



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Su Excelencia
DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.030687, de fecha 01 de diciembre del año 2017, y del Decreto No.400-17 de fecha 2 de noviembre del año 2017, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **OLIVO ANDRÉS RODRÍGUEZ HUERTAS**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, ante el Principado de Andorra, con sede en España.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado en sesión de fecha 13 de diciembre de 2017.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



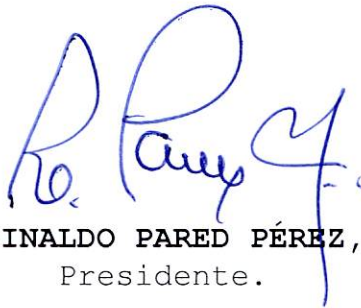
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del señor **OLIVO ANDRÉS RODRÍGUEZ HUERTAS**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, ante el Principado de Andorra, con sede en España.

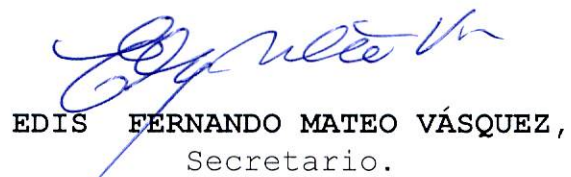
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.